INFORME FINAL
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				No. CO1.PCCNTR 2003819 del 19 de noviembre de 2020 No. Guane 2209		
CONTRATISTA:				SIGRID MILENA PEREZ SOLANO		
Nit o C.C. No.				49794407 de Valledupar		
OBJETO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MICROBIOLOGA CON ENFASIS EN ALIMENTOS DEL EQUIPO DE APOYO, TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURIDICO Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER”		
VALOR INICIAL:				$6.240.000		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
SUPERVISOR:				BERNARDO PATIÑO MANSILLA Acto Administrativo del 17 de noviembre del 2020		
FECHA DE INICIACIÓN:				21/11/2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:				30-12-2020		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Educación		
VALOR A PAGAR				$1.560.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 21-12-2020	HASTA: 30-12-2020	

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	Establecer contacto permanente con los diferentes actores del programa de alimentación escolar – PAE (Entidades Municipales, instituciones educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros, etc.), para efectuar asistencia técnica, monitoreo y control en la ejecución del mismo.	Establecí contacto con los diferentes actores del programa de alimentación escolar – PAE. En este caso se sostuvo conversación telefónica y por medio del WhatsApp con los supervisores municipales para solicitarles sugerencias que contribuyan a la mejora del programa.	**Anexo 1**. Directorio de supervisores municipales unión temporal Siempre Adelante ZONA 1. Pantallazos llamadas y conversaciones por WhatsApp. **Carpeta Comprimida**
2	Realizar visitas de asistencia técnica, monitoreo y/o control a las instituciones Educativas oficiales de las entidades territoriales No certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE de los 82 municipios del Departamento de Santander.	No realicé visitas de asistencia técnica a las instituciones educativas, ya que no se realizaron entregas de Ración para Preparar en Casa en este periodo.	No Aplica para este periodo
3	Informar al coordinador técnico del PAE y a la interventoría correspondiente a la mayor brevedad posible (máximo hasta el día siguiente después de evidenciada la situación), los reportes de los hallazgos que resulten de las visitas técnicas monitoreo y/o control de las instituciones	No se realizó informes de hallazgos debido a que no hubo entrega de ración para preparar en casa. No Aplica para este periodo	No aplica para este periodo

	Educativas oficiales de las Entidades Territoriales No Certificadas en Educación priorizadas y beneficiadas con el PAE.		
4	Controlar y/o supervisar la calidad de los equipos, materiales, bienes, insumos y productos entregados a las Instituciones Educativas Oficiales de los 82 municipios No Certificados del Departamento.	No supervise equipos, materiales, bienes, insumos y productos terminados ya que no se realizó entrega de ración para preparar en casa. No Aplica para este periodo	No aplica para este periodo
5	Brindar apoyo técnico e informar las novedades o posibles cambios del componente Nutricional y/o Alimentario que se deriven en la ejecución del programa en los Núcleos de Desarrollo provincial (soto, comunera, García Rovira, Guanenta, Mares y Vélez)	No Aplica para este periodo. Debido a que no se realizó entrega de raciones para preparar en casa.	No aplica para este periodo
6	Elaborar los respectivos informes de cumplimiento mensuales, que sirvan como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y los entes de control o Ministerio de Educación Nacional-MEN; en virtud del desarrollo del programa de Alimentación Escolar- PAE.	Presente los respectivos informes de cumplimiento finales, que sirven como insumo para la supervisión y cumplimiento del contrato y los entes de control, o Ministerio de Educación Nacional - MEN; en virtud del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE	**Anexo 2**. Informe semanal final Carpeta Comprimida
7	Supervisar, vigilar e informar hechos o actividades consideradas como infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto Ley 2811de 1974, las leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y las demás disposiciones que la sustituyan o la modifiquen.	Durante este mes no se realizó entrega de raciones para preparar en casa, por este motivo no hubo visitas a las instituciones educativas en las cuales se supervisa, vigila y se informa hechos que atenten contra el medio ambiente. No Aplica para este periodo	No aplica para este periodo
8	Participar en los diferentes comités de control social (Mesas públicas y juntas de Apoyo, técnico administrativo, financiero y jurídico el PAE).	No Aplica para este periodo	No Aplica para este periodo.
9	Presentar al supervisor los informes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	El presente informe con todos sus soportes.	El presente informe con todos sus soportes.
10	Las demás actividades que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato o las que el supervisor designe frente al programa de Alimentación Escolar.	Seguí las indicaciones designadas por el coordinador José Miguel Gómez en las reuniones realizadas por las diferentes plataformas virtuales en la cual se trataron temas como: verificación de los municipios que finalizan sexta entrega, asignación de actividades de cierre, aclaratorio de documentos y procesos para correcta liquidación, indicaciones de cómo hacer llegar los documentos originales a la oficina PAE.	**Anexo 3.** Actas de las reuniones virtuales. Carpeta Comprimida

11	Presentar a la Gerencia del programa de Alimentación Escolar PAE y a la coordinación del respectivo componente, informe de empalme con la información detallada de la totalidad de actividades ejecutadas y los soportes correspondientes, con diez (10) días de antelación a la terminación del contrato de prestación de servicios.	Presente a la gerencia y coordinación el respectivo informe de empalme.	**Anexo 4.** Informe de empalme. Carpeta Comprimida
12	En los términos del artículo 83 de la ley 1471 de 2011 y demás normas aplicables, apoyar la supervisión contractual que ejerza el departamento de Santander para ejercer vigilancia, seguimiento y control a la interventoría del programa de alimentación PAE. En caso de que el departamento no cuente con contrato de interventoría, o que el contrato de interventoría se encuentre suspendido, terminado, caducado o en general por cualquier circunstancia que implique la no existencia de interventoría y por ende la supervisión del contrato con el (o los) operador (es) del programa PAE se realice por el Departamento, igualmente apoyara la supervisión del contrato de operación de suministro.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
13	Así como los que se encuentren estipuladas en la resolución núm. 19025 del 21 de noviembre de 2018 del Departamento de Santander y la resolución modificatoria núm. 00212del 20 de enero de 2020 del Departamento de Santander por la cual se crea y conforma el equipo de apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico del programa de Alimentación Escolar-PAE, y la 003433 del 26 de mayo de 2020	Todas las obligaciones contenidas en el presente informe.	Todas las evidencias contenidas en el presente informe.



SIGRID MILENA PEREZ SOLANO
C.C. 49794407 DE VALLEDUPAR
Contrato Número No. CO1.PCCNTR 2003819 del 19 de noviembre de 2020
No. Guane 2209